



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

## Convocatoria

**Fecha convocatoria:** Abre el **13** de abril y cierra el **18** de mayo de 2026.

**Información Básica:** Convocatoria para postular a un Intercambio Académico en universidades con convenios bilaterales con nuestra Facultad de Derecho.

**Dirigido a:** Estudiantes de pregrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile para realizar un intercambio durante el primer semestre de 2027.

**Plazas disponibles:** varía según oferta de cada universidad.

### Descripción:

La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile mantiene convenios de cooperación y acuerdos de intercambio estudiantil con distintas Universidades y Facultades de Derecho en América, Asia y Europa. Por medio del Programa de Intercambio Estudiantil los estudiantes tienen la oportunidad de realizar intercambios académicos en estas, adquiriendo nuevos conocimientos y experiencia.

En la presente convocatoria se invita a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile a participar del concurso de postulación a intercambio estudiantil en el extranjero, para la realización de un intercambio durante el **primer semestre del año 2027**.

Se mantendrá abierta hasta el **18 de mayo de 2027**.



### **Requisitos al momento de postular:**

#### **Alumnos Malla Antigua:**

- (i) Ser estudiante regular en la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
- (ii) Haber aprobado los cursos de Derecho Civil II y Derecho Procesal I, contando con al menos 100 créditos aprobados.
- (iii) No encontrarse en situación de egreso.
- (iv) Demostrar un rendimiento académico no inferior a 5.0 como promedio de cursos aprobados.
- (v) Cumplir con el requisito de idioma de las universidades a las que se postula.
- (vi) Presentar una salud física y mental compatible con el Programa de Intercambio.

#### **Alumnos Malla Nueva:**

- (i) Ser estudiante regular en la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
- (ii) Haber aprobado los cursos de Introducción al Derecho II, Derecho Constitucional I y Derecho Civil I al momento de postular, contando con al menos 75 créditos aprobados.
- (iii) No encontrarse en situación de egreso.
- (iv) Demostrar un rendimiento académico no inferior a 5.0 como promedio de cursos aprobados.
- (v) Cumplir con el requisito de idioma de las universidades a las que se postula.
- (vi) Presentar una salud física y mental compatible con el Programa de Intercambio.



### Postulación:

La postulación se realizará completando el formulario online disponible en <https://forms.gle/qJrBHZvA56Vn4Bwk8> y enviando, vía correo electrónico con el asunto “Intercambio Primer Semestre 2027” a la casilla [exchange@derecho.uchile.cl](mailto:exchange@derecho.uchile.cl), los siguientes documentos:

- (i) Certificado de salud física compatible con el intercambio, emitido por un profesional habilitado para otorgarlo.
- (ii) Certificado que acredite una salud psíquica compatible con el intercambio, emitido por un profesional habilitado para otorgarlo.
- (iii) Carta de motivación de una extensión máxima de 800 palabras.<sup>1</sup>
- (iv) Certificado de notas.
- (v) Certificado de idioma que cumpla con las exigencias de las universidades a las que se postula, si corresponde.
- (vi) Curriculum Vitae

### Selección:

El proceso de selección del Programa de Intercambio estará a cargo de la Directora de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, profesora Aude Argouse, junto con la profesora Marianne González Le Saux del Departamento de Ciencias del Derecho. La selección considerará los criterios indicados en la rúbrica del anexo I a la Resolución N°709 de 2023. En caso de que dos o más estudiantes obtengan el mismo puntaje y compitan por una misma plaza, se preferirá al estudiante con mejor promedio, y en caso de no ser posible, se preferirá al estudiante mejor posicionado respecto a su cohorte.

El proceso de selección se realizará **entre los días 19 de mayo al 6 de junio de 2026**. Los resultados de la selección estarán sujetos a la aprobación del Decano de la Facultad de Derecho y serán comunicados a los interesados a más tardar el **31 de junio de 2026**. Los estudiantes seleccionados tendrán **10 días hábiles** desde la comunicación de los resultados para aceptar o rechazar su plaza.

La aceptación definitiva del postulante queda sujeta a la decisión de la universidad de destino.

---

<sup>1</sup> Formalidades: Times New Roman, interlineado 1.15 y texto justificado. Asimismo, la Carta de Motivación debe ir dirigida al Comité de Selección. Expresar cuáles son sus motivaciones académicas para llevar a cabo un intercambio académico en cada una de sus opciones, y también, sus incentivos personales para efectuar una experiencia de estas características.

### **Matrícula y aranceles:**

El estudiante que realiza un intercambio deberá matricularse y pagar los aranceles respectivos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

### **Beneficios económicos:**

Los costos asociados al intercambio, tales como obtención de visa, pasajes, alojamiento, alimentación, material de estudio, transporte, seguro médico, y demás gastos personales son de exclusiva responsabilidad del estudiante participante.

Se hace presente que ciertas universidades solicitan cuotas obligatorias para el normal funcionamiento del estudio, así como para obtener tarjeta de identificación, seguro médico universitario, tarjeta de transporte público, entre otros.

### **Obligaciones:**

Los estudiantes participantes deberán cumplir con lo siguiente:

- (i) Matricularse y pagar los aranceles correspondientes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
- (ii) Firmar carta de compromiso donde se señala que conocen las reglas del Programa de Intercambio.
- (iii) Presentar Propuesta de Plan Académico ante la Dirección de Relaciones Internacionales en fecha fijada por la misma Dirección, donde consten las asignaturas que se desean cursar en el extranjero con su carga horaria y adjuntando sus programas en tanto estén disponibles, y las asignaturas impartidas en la Facultad por las cuales desea registrar, haciendo mención de los Departamentos que las imparten y su código correspondiente, para efectos de su reconocimiento.
- (iv) Terminar el intercambio en el período correspondiente.
- (v) Observar un buen comportamiento durante el intercambio, debiendo respetar las normas del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N° 007586 de 19